



Pereira, 16 de Noviembre de 2017

ALCALDÍA DE PEREIRA  
Radicación No: **53611-2017**  
Fecha: 17/11/2017-10:11:53  
Recibido por: JOSE GILDAIDO HERNANDEZ  
Destino: 0207 Secretaría de Planeación  
Anexos: 2

**DOCTOR,**  
**Michael de Jesús Rave Torres**  
**Subsecretario Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**

Por medio de la presente nos dirigimos a usted para solicitar la autorización para el cambio del permiso para la ejecución del proyecto Construcción de Escenarios para la Paz: Ciudadanos y Ciudadanas al Cuidado de lo Público, programado para el 24 de noviembre en la plaza cívica ciudad victoria, el cual por cuestiones logísticas no es posible realizarse en dicha locación, por ello es necesario realizar el evento en el parque de la libertad en la fecha señalada, teniendo en cuenta que en alianza con otras organizaciones de mujeres se realizará la conmemoración del día internacional por la no violencia hacia las mujeres.

Adjunto copia del permiso otorgado para esta actividad

Quedamos Atentos a su respuesta

Erika Tobón González  
Coordinadora Regional- Eje Cafetero  
Ruta Pacífica de las Mujeres  
[Rutarisaralda@rutapacifico.org.co](mailto:Rutarisaralda@rutapacifico.org.co)  
3116091242

Andrés Velero Mejía  
Vicepresidente  
Casa de la Mujer y la Familia "Stella Brand"  
[casamujerpereira@gmail.com](mailto:casamujerpereira@gmail.com)  
3057540653



Pereira, 23 de septiembre de 2017

**ERIKA TOBON GONZALEZ**  
COORDINADORA REGIONAL  
RUTA PACIFICA DE LAS MUJERES  
CRA. 10 No 23-30  
3349173 - 2136494394  
Pereira, Risaralda.

No. 40248



Asunto: Respondiendo a: PERSONA NATURAL/JURÍDICA: ERIKA TOBON GONZALEZ.  
DESCRIPCIÓN O ASUNTO: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS PARA LA PAZ.. Radicado:  
No. R-35282

Cordial saludo,

#### **CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO**

La Comisión Administradora del Espacio Público **CERTIFICA**, que la Doctora **FANNY SEPULVEDA MEJIA** identificada con cedula de ciudadanía No. 24.922.578 de Pereira, en calidad de **Directora Ejecutiva**, la Dra. **SONIA PACHÓN FERNÁNDEZ** en calidad de **Presidenta** de la Junta Directiva de la entidad sin ánimo de lucro **CORPORACIÓN CASA DE LA MUJER Y LA FAMILIA STELLA BRAND** identificada con NIT: 800004354-2 y la Dra. **ERIKA TOBÓN GONZÁLEZ** en calidad de **Coordinadora Regional** Ruta Pacífica de las Mujeres Eje Cafetero, han realizado los trámites pertinentes y han obtenido **PERMISO DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO**, para la **ocupación temporal** de los siguientes espacios públicos con su respectiva fecha:

**Plaza Guadalupe Zapata** - septiembre 28 de 2017 de 3 p.m. a 5 p.m.

**Parque La Libertad** - Octubre 15 de 2107 de 3 p.m. a 5 p.m.

**Plaza Civica Ciudad Victoria** - Noviembre 24 de 2017 de 3 p.m. a 5 p.m.



en materia de saneamiento, aseo e higiene y la emisión de elementos contaminantes del medio ambiente, así como el control del ruido garantizando el nivel de los decibeles de sonido que no superen los estándares de presión sonora permitidos (**55 decibeles noche y 65 decibeles día**), de tal manera que no contamine la salud auditiva y el ambiente sano de los ciudadanos.

*Las actividades que se realicen deberán hacerse sin ánimo de lucro y **no se podrá usar ningún tipo de publicidad comercial** en elementos de amoblamiento urbano; en caso de utilizar este tipo de publicidad, se deberá hacer el respectivo pago, según lo establecido en el Acuerdo 078 de 2008.*

*Permitir sin restricción alguna, el libre acceso y circulación al Espacio Público por parte de la comunidad en general, sin impedir su disfrute mediante la instalación de cerramientos, cercas vivas o cualquier otro elemento, de conformidad con las regulaciones específicas o en las normas legales vigentes.*

*Responsabilizarse de todos y cada uno de los componentes y/o bienes del Espacio Público que se entreguen, sin perjuicio de su facultad de exigir a los responsables, la reparación o indemnización de los daños causados, cuando a ello haya lugar.*

El espacio público deberá ser devuelto al Municipio en las condiciones físicas en que fue entregado, asumiendo además el compromiso de retirar todos los elementos instalados y a efectuar las reparaciones que sobrevengan por daños ocasionados durante el transcurso del evento con maquinaria o elementos pesados que ingresen al sitio.

*No afectar los elementos de amoblamiento urbano que se encuentren en el espacio público, las zonas duras y zonas verdes aledañas, o en su defecto, encargarse de su mantenimiento o reposición.*

*Dejar el sitio igual o mejor a las condiciones como fue recibido, conforme a registro fotográfico que deberá tomar o realizar al iniciar las actividades o el evento correspondiente y que deberá entregar un día después a esta Secretaría.*

*Realizar aseo y cuidado del Espacio Público al finalizar los eventos, así mismo, se deben instalar baños portátiles en proporción al número de usuarios que se espera o se proyecta atender y en razón de 1:100.*



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	17 de noviembre de 2017	<b>Número de radicado:</b>	53611
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ERIKA TOBON GONZALEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	2
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA - Secretaria De Planeacion, MARYURI GOMEZ LOPEZ - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<b>Copia a:</b>	-

